



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y LOS LLANOS ORIENTALES

Fecha expedición: 2022/03/23 - 12:02:38 **** Recibo No. S001364350 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220323-0190
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN vMgGGf9ARe

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y LOS LLANOS ORIENTALES
SIGLA: CONFECOOP LLANOS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800062988-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500119
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 27 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 30 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 301,266,028.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 19 N. 39 - 46 OF. 202
BARRIO : CAMOÁ
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6661700
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3133906514
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : confecoopllos@gmail.com
SITIO WEB : www.confecoopllos.coop

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 19 N. 39 - 46 OF. 202
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : CAMOÁ
TELÉFONO 1 : 6661700
TELÉFONO 3 : 3133906514
CORREO ELECTRÓNICO : confecoopllos@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1996 EXPEDIDA POR Entidad DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 349 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE ENERO DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y LOS LLANOS ORIENTALES.

POR CERTIFICACION DEL 15 DE DICIEMBRE DE 1996 EXPEDIDA POR Entidad DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y LOS LLANOS ORIENTALES**

Fecha expedición: 2022/03/23 - 12:02:39 **** **Recibo No.** S001364350 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220323-0190
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN vMgGGf9ARe

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 349 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE ENERO DE 1997, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y LOS LLANOS ORIENTALES.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-15	19970424	ASAMBLEA ASOCIADOS	GENERAL DE	VILLAVICENC RE01-929 IO	19970617
AC-15	19970424	ASAMBLEA ASOCIADOS	GENERAL DE	VILLAVICENC RE01-929 IO	19970617
AC-18	19990903	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	VILLAVICENC RE01-3857 IO	19991108
AC-18	19990903	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL	VILLAVICENC RE01-3857 IO	19991108
AC-22	20030424	ASAMBLEA DE ASOCIADOS		VILLAVICENC RE01-7989 IO	20030707
AC-22	20030424	ASAMBLEA DE ASOCIADOS		VILLAVICENC RE01-7989 IO	20030707
AC-23	20040429	ASAMBLEA DE ASOCIADOS		VILLAVICENC RE01-9267 IO	20040623
AC-23	20040429	ASAMBLEA DE ASOCIADOS		VILLAVICENC RE01-9267 IO	20040623
AC-26	20070418	ASAMBLEA DE ASOCIADOS		VILLAVICENC RE01-14285 IO	20070605
AC-26	20070418	ASAMBLEA DE ASOCIADOS		VILLAVICENC RE01-14285 IO	20070605
AC-34	20150409	ASAMBLEA DE DELEGADOS		VILLAVICENC RE03-1043 IO	20150522
AC-34	20150409	ASAMBLEA DE DELEGADOS		VILLAVICENC RE03-1043 IO	20150522
AC-38	20190322	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA		VILLAVICENC RE03-2331 IO	20190517

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA COOPERATIVA TIENE COMO OBJETO GENERAL, UNIFICAR LA ACCIÓN DE DEFENSA Y REPRESENTACIÓN DEL SECTOR SOCIAL Y SOLIDARIO A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL, Y LA PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN ENTRE LAS COOPERATIVAS.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA ES VARIABLE E ILIMITADO Y ESTARÁ CONSTITUIDO POR: 1. APORTES SOCIALES INDIVIDUALES Y LOS AMORTIZADOS 2. LOS FONDOS Y RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE. 3. LOS AUXILIOS Y DONACIONES QUE SE RECIBAN CON DESTINO AL INCREMENTO PATRIMONIAL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2592 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 12 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y LOS LLANOS ORIENTALES

Fecha expedición: 2022/03/23 - 12:02:39 **** Recibo No. S001364350 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220323-0190
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN vMgGGf9ARe

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CHISCO RUIZ RUBEN DARIO	CC 3,273,576

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2592 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 12 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MURILLO GUERRERO ALEJANDRO	CC 86,010,597

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2592 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 12 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	PINZON BAHAMON ALBA ROCIO	CC 51,831,525

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2592 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 12 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CAGUA AGUDELO JOSE NORBERTO	CC 3,296,224

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2592 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 12 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MIRANDA REYES LUZ MARINA	CC 21,240,832

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2592 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 12 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	BETANCOURT PARRADO WILMER JAVIER	CC 1,121,840,262

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2592 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 12 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	MONTEDEOCA JAIME	CC 14,981,957

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2592 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 12 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y LOS LLANOS ORIENTALES

Fecha expedición: 2022/03/23 - 12:02:39 **** Recibo No. S001364350 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220323-0190
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN vMgGGf9ARe

MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA RAMIREZ CHIA CLAUDIA MILENA CC 30,081,034

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2592 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 12 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	GARCIA MONSALVE GUILLERMO LEON	CC 17,336,963

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2592 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 12 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	BASTO PARRADO CARLOS HENRY	CC 17,309,327

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 136 DEL 30 DE ABRIL DE 2002 DE Junta de Directores, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6774 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE AGOSTO DE 2002, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	AGUDELO HERNANDEZ JOSE ORLANDO	CC 17,319,827

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL: DIRECTOR EJECUTIVO: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA ES EL DIRECTOR EJECUTIVO, NOMBRADO POR LA JUNTA DE DIRECTORES A TÉRMINO INDEFINIDO, PUDIENDO SER REELEGIDO. SERÁ EL PRINCIPAL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE LA JUNTA DE DIRECTORES Y SUPERIOR DE TODOS LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS. PARÁGRAFO 1: PARA SER ELEGIDO DIRECTOR EJECUTIVO, SE REQUIERE: 1. TENER EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE DILIGENCIA SOCIAL, ESPECIALMENTE EN EL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. 2. TENER EXPERIENCIA EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA UNIÓN. 3. NO HABER SIDO SANCIONADO DISCIPLINARIA O ADMINISTRATIVAMENTE, O ANTERIORMENTE REMOVIDO DEL CARGO DE GERENTE, O MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O JUNTA DIRECTIVA DE UNA ORGANIZACIÓN DE ECONOMÍA SOLIDARIA. 4. NO ENCONTRARSE REPORTADO EN LISTAS VINCULANTES SOBRE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO. PARÁGRAFO2: LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN QUE TRATA EL PRESENTE ARTÍCULO DEBERÁN SER ACREDITADOS AL MOMENTO QUE LOS CANDIDATOS SE POSTULEN PARA EL CARGO.****FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DE DIRECTORES. 2. DIRIGIR LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PROPONER NUEVOS PLANES Y PROYECTOS AL ÓRGANO COMPETENTE. 3. DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA COOPERATIVA, SUS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PROPONER NUEVOS PLANES Y PROYECTOS AL ÓRGANO COMPETENTE. 4. EJERCER POR SÍ MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIVA. 5. PROCURAR QUE LAS ENTIDADES ASOCIADAS RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACIÓN CON ELLAS. 6. CELEBRAR LOS CONTRATOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA Y EN LA CUANTÍA DE LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES SEÑALADAS POR LA JUNTA DE DIRECTORES 7. CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DE DIRECTORES, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN, VENTA DE INMUEBLES Y CONSTITUIR GARANTÍAS REALES. 8. ORDENAR TODOS LOS GASTOS ORDINARIOS EN EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO O LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EFECTO LE SEAN OTORGADAS POR PARTE DE LA JUNTA DE DIRECTORES. 9. NOMBRAR LOS EMPLEADOS PARA LOS DIVERSOS CARGOS DENTRO DE LA COOPERATIVA, CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL Y LOS REGLAMENTOS ESPECIALES Y DAR POR TERMINADOS SUS CONTRATOS DE TRABAJO CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS LABORALES VIGENTES. 10. RENDIR PERIÓDICAMENTE A LA JUNTA DE DIRECTORES, INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA 11. EJECUTAR LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES APROBADAS POR LA JUNTA DE DIRECTORES EN LO QUE SE RELACIONA CON EL SARLAFT. 12. SOMETER A APROBACIÓN DE LA JUNTA DE DIRECTORES EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SARLAFT Y SUS ACTUALIZACIONES. 13. VERIFICAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS DESARROLLEN LAS POLÍTICAS APROBADAS POR LA JUNTA DE DIRECTORES. 14. DISPONER DE LOS RECURSOS



**CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y LOS LLANOS ORIENTALES**

Fecha expedición: 2022/03/23 - 12:02:39 **** **Recibo No.** S001364350 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20220323-0190
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN vMgGGf9ARe**

TÉCNICOS Y HUMANOS PARA IMPLEMENTAR Y MANTENER EN FUNCIONAMIENTO EL SARLAFT. 15. GARANTIZAR QUE LOS REGISTROS UTILIZADOS EN EL SARLAFT CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE INTEGRIDAD, OPORTUNIDAD, CONFIABILIDAD, Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN ALLÍ CONTENIDA. 16. APROBAR ANUALMENTE LOS PLANES DE CAPACITACIÓN SOBRE EL SARLAFT, DIRIGIDO A TODAS LAS ÁREAS Y FUNCIONARIOS DE LA COOPERATIVA, INCLUYENDO A LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL. 17. LAS DEMÁS QUE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DE DIRECTIVOS.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2593 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 12 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LOMBANA TRIVIÑO JESUS ALFREDO	CC 5,944,379	45165-t

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 40 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2593 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 12 DE ABRIL DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	OVALLE LOMBANA OSCAR JAVIER	CC 1,106,738,652	195431-t

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$229,053,738

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD ANTES MENCIONADA, INSCRIBIO SU EXISTENCIA Y REPRESENTACION, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 7 DEL DECRETO 427 DEL 5 DE MARZO DE 1996, HACIENDO CONSTAR QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NO. 0293 DEL 22 DE FEBRERO DE 1989, OTORGADA POR DANCOOP.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
UNION DE COOPERATIVAS DEL META Y LOS LLANOS ORIENTALES

Fecha expedición: 2022/03/23 - 12:02:42 **** Recibo No. S001364350 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20220323-0190
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.
CODIGO DE VERIFICACIÓN vMgGGf9ARe

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación vMgGGf9ARe

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Pedro Juba 

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***